

Quillota, 29 de septiembre de 2022.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.M. NUM: 1744 /VISTOS:

1. Memorándum N°390 de 07 de Junio de 2022 de Jefe de Rentas y Patentes para Director de Administración y Finanzas, con V° B° de Director de Administración y Finanzas, en que solicita se dicte Decreto Municipal para realizar descargo en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, las órdenes de ingreso correspondientes al segundo semestre de 2021 y primer semestre de 2022, además, desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, el Rol N° **220850-4**, a nombre de **PABLO OSORIO GUERRA, RUT: 7.490.977-9**, con domicilio en Avenida Carlos Condell N°52, Quillota, debido a renuncia de contribuyente, quien presenta Formulario 29 desde julio de 2021 a febrero de 2022 sin movimiento.

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Identificador	Período	RUT	Estado	Valor Total
220850-4	20212S-01	7490977-9	Girado	\$85.253
220850-4	20221S-00	7490977-9	Girado	\$78.811

2. Formulario recepción de documentos, renuncia de patente y descargo de órdenes de ingreso patente Rol 220850-4, de 04 de mayo de 2022 emitido por el Departamento de Rentas y Patentes;
3. Copia cédula de identidad del solicitante **PABLO OSORIO GUERRA**;
4. Consulta Deuda de Impuestos y Derechos Municipales Patente Rol N° 220850-4 de 04.05.2022, con detalle de períodos solicitados para descargo, emitido por el Departamento de Patentes Comerciales;
5. Declaración mensual y pago simultáneo de impuestos Formulario 29, periodo desde julio de 2021 a febrero de 2022, emitido por el Servicio de Impuestos Internos;
6. Decreto Alcaldicio N° 5766 de 09 de mayo de 2022 que ordenó autorizar delegar funciones a Fernando García Corvalán, Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Quillota, respecto del visado y firma de Decretos de Documentos que tienen relación con la gestión de materias de la Unidad de Rentas y Patentes, dependientes de la Dirección de Administración y Finanzas y Decreto Alcaldicio N°6007 de 16 de mayo de 2022 que ordenó complementar VISTO N°1 y Numerando Primero de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N°5766 de 09 de mayo de 2022 en el siguiente sentido: Fernando García Corvalán, Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Quillota o quien le subrogue;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DISTRIBUCIÓN:

1.- Interesado 2.- Tesorería Municipal 3.- Presupuesto 4.- Administración Municipal 5.- DAF 6.- Control 7.- Cobranzas 8.-Secretaría Municipal 9.- Rentas y Patentes 10. Finanzas.
FGC/DMB/sgf/maom.-

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a descargar en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, las órdenes de ingreso correspondientes al segundo semestre de 2021 y primer semestre de 2022, además, desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, el Rol N° **220850-4**, a nombre de **PABLO OSORIO GUERRA, RUT: 7.490.977-9**, con domicilio en Avenida Carlos Condell N°52, Quillota, debido a renuncia de contribuyente, quien presenta Formulario 29 desde julio de 2021 a febrero de 2022 sin movimiento.

La orden a descargar es la siguiente:

Identificador	Período	RUT	Estado	Valor Total
220850-4	20212S-01	7490977-9	Girado	\$85.253
220850-4	20221S-00	7490977-9	Girado	\$78.811

SEGUNDO: **ADOPTÉ** el Jefe de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



FERNANDO GARCIA CORVALAN
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN:

1.- Interesado 2.- Tesorería Municipal 3.- Presupuesto 4.- Administración Municipal 5.- DAF 6.- Control 7.- Cobranzas 8.- Secretaría Municipal 9.- Rentas y Patentes 10. Finanzas.

FGC/DMB/sgf/maom.-